



**CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE OCTUBRE DEL 2014**

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 01 de julio del 2009, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4721 la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, con la finalidad de brindar oportunidades en las que la población tenga acceso a mejores niveles de vida y sea capaz de aprovechar los beneficios que le ofrece su entorno y acrecentar la cultura de nuestro Estado.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048 el Acuerdo de Sectorización de diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, artículo 3 en el cual se sectoriza a la Secretaría de Cultura el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.1 Objeto.

De conformidad con lo estipulado en su **Artículo 3** de la Ley que crea al Centro Morelense de las Artes para el Estado de Morelos, vigente, para el cumplimiento de su objeto, se tienen las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación en diversas disciplinas artísticas en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado, así como cursos de actualización, diplomados y talleres libres, para preparar profesionales con una sólida formación profesional y de valores humanísticos;
- II. Impartir programas de educación continua en todas las disciplinas artísticas;
- III. Fomentar el desarrollo de la investigación en las diversas disciplinas del arte;
- IV. Establecer, impulsar y operar el Programa Estatal de Salas de Lectura;
- V. Establecer y operar centros de información y documentación en las diversas disciplinas artísticas;
- VI. Reglamentar la selección, ingreso, estancia, egreso y cuotas de los estudiantes;
- VII. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo;

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13





- VIII. Promover la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- IX. Expedir constancias, certificados de estudio y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- X. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- XI. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XIII. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y
- XIV. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias del Centro y el marco normativo del Estado.

I.2. Ejercicio Fiscal.

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, inicia su ejercicio fiscal el día 01 de enero y lo cierra el 31 de diciembre de cada año.

I.3. Régimen Jurídico.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
- Código Fiscal de la Federación
- Reglas para la comprobación del gasto público del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.4. Consideraciones Fiscales:

El régimen fiscal aplicable al Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, según el artículo 95, fracción X, 86 fracción IV, 113, 118, 120 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 127 último párrafo, RMF: 2.20.1, 2.20.2 por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se haga pagos y este obligado a ello en los términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13



I.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros a partir del ejercicio fiscal del 2010, son elaborados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como la normatividad aplicable y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la información de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción relativa, con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental determina.

I.6. Políticas de Contabilidad Significativa:

Las principales políticas contables del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de octubre de 2014 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones aplicables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, armonizado al Plan de cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 31 de octubre de 2014.

I.7. Infraestructura física.

Con la finalidad de cumplir su objeto el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, utiliza un bien del Gobierno del Estado de Morelos con las medidas siguientes:

SUPERFICIE DE TERRENO	VALOR TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR TOTAL
2228 M2	\$4,456,000.00	3511 M2	\$3,199,320.00	\$7,655,320.00

[Handwritten signatures]



El importe es tomado del valor de copia certificada del plano catastral de fecha de elaboración del 25 de septiembre de 2013.

NOTA IMPORTANTE: SE ESTA LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE ESTOS ACTIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, TRÁMITE PENDIENTE POR CONCLUIR, ES POR ESTA RAZÓN QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

II.- NOTAS DE DESGLOSE

II.1 Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Los recursos de efectivo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, están constituido por moneda de curso legal y se encuentra en valor nominal proveniente de ingresos propios captados y aportaciones estatales.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 629,732.85 (Seiscientos veintinueve mil setecientos treinta y dos pesos 85/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Efectivo	\$5,500.00
Bancomer 0985	\$123,121.69
Bancomer 0445	\$56,864.33
Bancomer 5541	\$444,246.83
SUMA	\$629,732.85

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, concentra los derechos a favor del Organismo por Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo incluyendo las participaciones estatales e ingresos propios, ingresos por recuperar a corto plazo, el importe de estos



conceptos asciende a la cantidad de \$2, 270,317.20 (Dos millones doscientos setenta mil trescientos diecisiete pesos 20/100 M.N.), a la fecha.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$464,925.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$883,391.70
Ingresos por recuperar a corto plazo (Convenio CONACULTA)	\$922,000.00
SUMA	\$2,270,317.20

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

BIENES INMUEBLES

El inmueble que ocupa el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos actualmente se encuentra a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, se están realizando las gestiones necesarias ante la Dirección General de Patrimonio, para concluir con el trámite correspondiente.

Se integra por un valor de \$7,655, 320.00 (Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos, valuado a valor catastral actualizado al 25 de septiembre de 2013, mismo que no se encuentra dentro de los Estados Financieros.

BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos asciende a la cantidad de \$3, 258,515.80 (Tres millones doscientos cincuenta y ocho mil quinientos quince pesos 80/100 m.n.), el cual se integra de la siguiente manera



Mobiliario y Equipo de Administración	\$797,142.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$1,929,374.16
Equipo de Transporte	\$473,520.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$58,478.82
SUMA	\$3,258,515.80

ACTIVOS INTANGIBLES

Se integra por el Software y licencias adquiridas por el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos por la cantidad de **\$617,653.70** (Seiscientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.).

Software	\$552,293.50
Licencias informáticas e intelectuales	\$65,360.20
SUMA	\$617,653.70

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, prestación de servicios para la operación del mismo, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos, o contratos de prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas del personal administrativo, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, e impuestos sobre nóminas, cantidad que en su totalidad asciende a \$434,225.79 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos veinticinco pesos 79/100 M.N.), y se detalla:



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$105,426.59
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$87,564.61
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$177,932.03
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$63,302.56
SUMA	\$434,225.79

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

Se integra por la cantidad de **\$5, 818,540.86** (Cinco millones ochocientos dieciocho mil quinientos cuarenta pesos 86/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$3,098,300.99
Revalúos	\$1,107,920.00
Modificaciones al Patrimonio	\$1,612,319.87
SUMA	\$5,818,540.86

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, se integra por:

- I. Los recursos estatales e recursos propios que en su favor se establezcan.
- II. Los ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

[Handwritten signatures and initials]



MORELOS

PODER EJECUTIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, asciende a la cantidad de \$1, 625,225.95, (Un millón seiscientos veinticinco mil doscientos veinticinco pesos 95/100 M.N.), y se distribuye como a continuación se describe:

Revalúo	\$1,107,920.00
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro	\$517,305.95
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$1,625,225.95

IV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Del presupuesto autorizado para el ejercicio presupuestal 2014, al corte del mes de octubre por concepto de Participaciones y Aportaciones asciende a la cantidad de \$11,807,370.33 (Once millones ochocientos siete mil trescientos setenta pesos 33/100 M.N.), y de Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$3,011,804.40, (Tres millones once mil ochocientos cuatro pesos 40/100 M.N.), Convenios asciende a la cantidad de \$922,000.00 (Novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), y recaudamos ingresos de gestión por un importe de \$5,422,790.97, (Cinco millones cuatrocientos veintidós mil setecientos noventa pesos 97/100 M.N.), como se muestra a continuación:

	Ingresos	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN		\$5,422,790.97
Ingresos por venta de bienes y Servicios		\$5,422,790.97
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$15,741,174.73



Secretaría de Cultura

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13



<http://tramites.morelos.gob.mx>

www.cmamorelos.edu.mx



Participaciones, Aportaciones		\$11,807,370.33
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		\$3,011,804.40
Convenios		\$922,000.00
SUMA		\$21,163,965.70

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados corresponden a servicios personales, materiales y suministros así como servicios generales devengados para el cumplimiento de su objeto del Centro Morelense de las Artes, en el mantenimiento y gastos de operación, el importe devengado suma la cantidad de \$19, 356,162.23, (Diecinueve millones trescientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 23/100 M.N.), y se describe el ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto:

Capitulo	Nombre	Gastos de Funcionamiento Acumulado
1000	Servicios Personales	\$6,603,435.54
2000	Materiales y Suministros	\$311,719.14
3000	Servicios Generales	\$12,061,360.05
	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$379,647.50
Suma Gastos de Funcionamiento		\$19,356,162.23

V. NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

El saldo que refleja por la cantidad de \$627,140.35 (Seiscientos veintisiete mil ciento cuarenta pesos 35/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:



MORELOS

PODER EJECUTIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Efectivo y equivalentes	\$210,626.94
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$416,002.26
Activo no circulante	\$28,395.62
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$27,884.47
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$627,140.35

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 31 de octubre de 2014.

Elaboro

C.P. Atala Hernández Reyes
Directora de finanzas y
recursos humanos

Reviso

C.P. Catalina García Beltrán
Secretaria Administrativa

Autorizo

Mtro. Luis Lavat Guinea
Rector



CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2014

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 01 de julio del 2009, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4721 la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, con la finalidad de brindar oportunidades en las que la población tenga acceso a mejores niveles de vida y sea capaz de aprovechar los beneficios que le ofrece su entorno y acrecentar la cultura de nuestro Estado.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048 el Acuerdo de Sectorización de diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, artículo 3 en el cual se sectoriza a la Secretaría de Cultura el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.1 Objeto.

De conformidad con lo estipulado en su **Artículo 3** de la Ley que crea al Centro Morelense de las Artes para el Estado de Morelos, vigente, para el cumplimiento de su objeto, se tienen las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación en diversas disciplinas artísticas en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado, así como cursos de actualización, diplomados y talleres libres, para preparar profesionales con una sólida formación profesional y de valores humanísticos;
- II. Impartir programas de educación continua en todas las disciplinas artísticas;
- III. Fomentar el desarrollo de la investigación en las diversas disciplinas del arte;
- IV. Establecer, impulsar y operar el Programa Estatal de Salas de Lectura;
- V. Establecer y operar centros de información y documentación en las diversas disciplinas artísticas;
- VI. Reglamentar la selección, ingreso, estancia, egreso y cuotas de los estudiantes;
- VII. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MORELOS

PODER EJECUTIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

- VIII. Promover la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- IX. Expedir constancias, certificados de estudio y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- X. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- XI. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XIII. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y
- XIV. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias del Centro y el marco normativo del Estado.

I.2. Ejercicio Fiscal.

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, inicia su ejercicio fiscal el día 01 de enero y lo cierra el 31 de diciembre de cada año.

I.3. Régimen Jurídico.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
- Código Fiscal de la Federación
- Reglas para la comprobación del gasto público del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.4. Consideraciones Fiscales:

El régimen fiscal aplicable al Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, según el artículo 95, fracción X, 86 fracción IV, 113, 118, 120 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 127 último párrafo, RMF: 2.20.1, 2.20.2 por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se haga pagos y este obligado a ello en los términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única.

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos

Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000

Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13

<http://tramites.morelos.gob.mx>

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Cultura





I.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros a partir del ejercicio fiscal del 2010, son elaborados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como la normatividad aplicable y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la información de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción relativa, con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental determina.

I.6. Políticas de Contabilidad Significativa:

Las principales políticas contables del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de octubre de 2014 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones aplicables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, armonizado al Plan de cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 30 de noviembre de 2014.

I.7. Infraestructura física.

Con la finalidad de cumplir su objeto el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, utiliza un bien del Gobierno del Estado de Morelos con las medidas siguientes:

SUPERFICIE DE TERRENO	VALOR TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR TOTAL
2228 M2	\$4,456,000.00	3511 M2	\$3,199,320.00	\$7,655,320.00



El importe es tomado del valor de copia certificada del plano catastral de fecha de elaboración del 25 de septiembre de 2013.

NOTA IMPORTANTE: SE ESTA LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE ESTOS ACTIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, TRÁMITE PENDIENTE POR CONCLUIR, ES POR ESTA RAZÓN QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

II.- NOTAS DE DESGLOSE

II.1 Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Los recursos de efectivo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, están constituido por moneda de curso legal y se encuentra en valor nominal proveniente de ingresos propios captados y aportaciones estatales.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 742,018.45 (Setecientos cuarenta y dos mil dieciocho pesos 45/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Efectivo	\$5,500.00
Bancomer 0985	\$633,812.21
Bancomer 0445	-\$119,226.47
Bancomer 5541	\$221,932.71
SUMA	\$742,018.45

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, concentra los derechos a favor del Organismo por Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo incluyendo las participaciones estatales e ingresos propios, ingresos por recuperar a corto plazo, el importe de estos



conceptos asciende a la cantidad de \$3, 339,975.96 (Tres millones trescientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos 96/100 M.N.), a la fecha.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$464,925.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$1,953,050.46
Ingresos por recuperar a corto plazo (convenio CONACULTA)	\$922,000.00
SUMA	\$3,339,975.96

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

BIENES INMUEBLES

El inmueble que ocupa el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos actualmente se encuentra a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, se están realizando las gestiones necesarias ante la Dirección General de Patrimonio, para concluir con el trámite correspondiente.

Se integra por un valor de \$7,655, 320.00 (Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos, valuado a valor catastral actualizado al 25 de septiembre de 2013, mismo que no se encuentra dentro de los Estados Financieros.

BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos asciende a la cantidad de \$3, 364,574.79 (Tres millones Trescientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos 79/100 m.n.), el cual se integra de la siguiente manera:



Mobiliario y Equipo de Administración	\$797,142.82
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$2,035,433.15
Equipo de Transporte	\$473,520.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$58,478.82
SUMA	\$3,364,574.79

ACTIVOS INTANGIBLES

Se integra por el Software y licencias adquiridas por el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos por la cantidad de **\$617,653.70** (Seiscientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y tres pesos 70/100 M.N.).

Software	\$552,293.50
Licencias informáticas e intelectuales	\$65,360.20
SUMA	\$617,653.70

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, prestación de servicios para la operación del mismo, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos, o contratos de prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas del personal administrativo, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, e impuestos sobre nóminas, cantidad que en su totalidad asciende a \$1,155,006.46 (Un millón ciento cincuenta y cinco mil seis pesos 46/100 M.N.), y se detalla:



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$571,084.04
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$85,727.32
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$302,478.06
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$195,717.04
SUMA	\$1,155,006.46

X

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

Se integra por la cantidad de \$6, 385,763.54 (Seis millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos sesenta y tres pesos 54/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$3,665,523.67
Revalúos	\$1,107,920.00
Modificaciones al Patrimonio	\$1,612,319.87
SUMA	\$6,385,763.54

o

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, se integra por:

- I. Los recursos estatales e recursos propios que en su favor se establezcan.
- II. Los ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.
- III. Los ingresos y bienes muebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

f

f

J A



El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, asciende a la cantidad de \$2, 192,044.49, (Dos millones ciento noventa y dos mil cuarenta y cuatro pesos 49/100 M.N.), y se distribuye como a continuación se describe:

Revalúos	\$1,107,920.00
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro	\$1,084,124.49
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$2,192,044.49

IV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Del presupuesto autorizado para el ejercicio presupuestal 2014, al corte del mes de noviembre por concepto de Participaciones y Aportaciones asciende a la cantidad de \$14,688,597.77 (Catorce millones seiscientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y siete pesos 77/100 M.N.), y de Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$3,011,804.40, (Tres millones once mil ochocientos cuatro pesos 40/100 M.N.), Convenios asciende a la cantidad de \$922,000.00 (Novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), y recaudamos ingresos de gestión por un importe de \$5,688,249.75, (Cinco millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.), como se muestra a continuación:

	Ingresos	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN		\$5,688,249.75
Ingresos por venta de bienes y Servicios		\$5,688,249.75
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$18,622,402.17



Participaciones, Aportaciones		\$14,688,597.77
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		\$3,011,804.40
Convenios		\$922,000.00
SUMA		\$24,310,651.92

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados corresponden a servicios personales, materiales y suministros así como servicios generales devengados para el cumplimiento de su objeto del Centro Morelense de las Artes, en el mantenimiento y gastos de operación, el importe devengado suma la cantidad de \$21, 935,827.84, (Veintiún millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos veintisiete pesos 84/100 M.N.), y se describe el ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto:

Capitulo	Nombre	Gastos de Funcionamiento Acumulado
1000	Servicios Personales	\$7,964,815.04
2000	Materiales y Suministros	\$438,644.47
3000	Servicios Generales	\$13,152,720.83
	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$379,647.50
Suma Gastos de Funcionamiento		\$21,935,827.84

V. NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

El saldo que refleja por la cantidad de \$567,222.68 (Quinientos sesenta y siete mil doscientos veintidós pesos 68/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:

[Handwritten marks and signatures]



MORELOS
PODER EJECUTIVO

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Efectivo y equivalentes	\$112,285.60
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$1,069,658.76
Activo no circulante	\$106,058.99
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$720,780.67
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$567,222.68

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 30 de noviembre de 2014.

Elaboro

C.P. Atala Hernández Reyes
Directora de finanzas y
recursos humanos

Reviso

C.P. Catalina García Beltrán
Secretaria Administrativa

Autorizo

Mtro. Luis Lavat Guinea
Rector



MORELOS
PODER EJECUTIVO

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 01 de julio del 2009, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4721 la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, denominado Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, con la finalidad de brindar oportunidades en las que la población tenga acceso a mejores niveles de vida y sea capaz de aprovechar los beneficios que le ofrece su entorno y acrecentar la cultura de nuestro Estado.

Con fecha 5 de diciembre de 2012, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5048 el Acuerdo de Sectorización de diversas Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Morelos, artículo 3 en el cual se sectoriza a la Secretaría de Cultura el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.1 Objeto.

De conformidad con lo estipulado en su **Artículo 3** de la Ley que crea al Centro Morelense de las Artes para el Estado de Morelos, vigente, para el cumplimiento de su objeto, se tienen las siguientes atribuciones:

- I. Impartir educación en diversas disciplinas artísticas en los niveles de técnico superior universitario, licenciatura y postgrado, así como cursos de actualización, diplomados y talleres libres, para preparar profesionales con una sólida formación profesional y de valores humanísticos;
- II. Impartir programas de educación continua en todas las disciplinas artísticas;
- III. Fomentar el desarrollo de la investigación en las diversas disciplinas del arte;
- IV. Establecer, impulsar y operar el Programa Estatal de Salas de Lectura;
- V. Establecer y operar centros de información y documentación en las diversas disciplinas artísticas;
- VI. Reglamentar la selección, ingreso, estancia, egreso y cuotas de los estudiantes;
- VII. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo;

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Secretaría
de Cultura

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. CentroCuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13

<http://tramites.morelos.gob.mx>

VISIÓN
MORELOS

www.cmamorelos.edu.mx



MORELOS

PODER EJECUTIVO

- VIII. Promover la suscripción de convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- IX. Expedir constancias, certificados de estudio y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- X. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- XI. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XII. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajo aprobados por los órganos competentes, de modo que pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XIII. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos; y
- XIV. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias del Centro y el marco normativo del Estado.

I.2. Ejercicio Fiscal.

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, inicia su ejercicio fiscal el día 01 de enero y lo cierra el 31 de diciembre de cada año.

I.3. Régimen Jurídico.

- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- Ley que Crea el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
- Código Fiscal de la Federación
- Reglas para la comprobación del gasto público del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos.

I.4. Consideraciones Fiscales:

El régimen fiscal aplicable al Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, según el artículo 95, fracción X, 86 fracción IV, 113, 118, 120 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y 127 último párrafo, RMF: 2.20.1, 2.20.2 por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando se haga pagos y este obligado a ello en los términos de la Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única.



Secretaría de Cultura

Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos
Avenida José María Morelos No. 263 Col. CentroCuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000
Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13

<http://tramites.morelos.gob.mx>





1.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros a partir del ejercicio fiscal del 2010, son elaborados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, así como la normatividad aplicable y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la información de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción relativa, con la finalidad de cumplir lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental determina.

1.6. Políticas de Contabilidad Significativa:

Las principales políticas contables del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones aplicables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos, armonizado al Plan de cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 31 de diciembre de 2014.

1.7. Infraestructura física.

Con la finalidad de cumplir su objeto el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, utiliza un bien del Gobierno del Estado de Morelos con las medidas siguientes:

SUPERFICIE DE TERRENO	VALOR TERRENO	SUPERFICIE CONSTRUCCIÓN	VALOR CONSTRUCCIÓN	VALOR TOTAL
2228 M2	\$4,456,000.00	3511 M2	\$3,199,320.00	\$7,655,320.00



MORELOS

PODER EJECUTIVO

El importe es tomado del valor de copia certificada del plano catastral de fecha de elaboración del 25 de septiembre de 2013.

NOTA IMPORTANTE: SE ESTA LLEVANDO A CABO LA REGULARIZACIÓN DE ESTOS ACTIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO, TRÁMITE PENDIENTE POR CONCLUIR, ES POR ESTA RAZÓN QUE NO ESTAN INCLUIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

II.- NOTAS DE DESGLOSE

II.1 Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

Efectivo y Equivalentes.

Los recursos de efectivo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, están constituido por moneda de curso legal y se encuentra en valor nominal proveniente de ingresos propios captados y aportaciones estatales.

El saldo que refleja por la cantidad de \$ 741,036.30 (Setecientos cuarenta y un mil treinta y seis pesos 30/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Bancomer 0985	\$5,242.33
Bancomer 0445	-\$224,960.97
Bancomer 5541	\$38,754.94
Bancomer 4109 PAICE	\$922,000.00
SUMA	\$741,036.30

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos, concentra los derechos a favor del Organismo por Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos por cobrar a corto plazo



MORELOS

PODER EJECUTIVO

incluyendo las participaciones estatales e ingresos propios, ingresos por recuperar a corto plazo, el importe de estos conceptos asciende a la cantidad de \$3, 875,244.35 (Tres millones ochocientos setenta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 35/100 M.N.), a la fecha.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$463,925.50
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$3,411,318.85
SUMA	\$3,875,244.35

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

BIENES INMUEBLES

El inmueble que ocupa el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos actualmente se encuentra a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, se están realizando las gestiones necesarias ante la Dirección General de Patrimonio, para concluir con el trámite correspondiente.

Se integra por un valor de \$7,655, 320.00 (Siete millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos veinte pesos, valuado a valor catastral actualizado al 25 de septiembre de 2013, mismo que no se encuentra dentro de los Estados Financieros.

BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos asciende a la cantidad de \$3, 463,895.73 (Tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos noventa y cinco pesos 73/100 m.n.), el cual se integra de la siguiente manera:

[Handwritten signatures and marks]



MORELOS

PODER EJECUTIVO

Mobiliario y Equipo de Administración	\$767,842.93
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	\$2,155,933.98
Equipo de Transporte	\$473,520.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$66,598.82
SUMA	\$3,463,895.73

ACTIVOS INTANGIBLES

Se integra por el Software y licencias adquiridas por el Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos por la cantidad de **\$648,973.70** (Seiscientos cuarenta y ocho mil novecientos setenta y tres pesos 70/100 M.N.).

Software	\$552,293.50
Licencias informáticas e intelectuales	\$96,680.20
SUMA	\$648,973.70

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos, prestación de servicios para la operación del mismo, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos, o contratos de prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas del personal administrativo, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, e impuestos sobre nóminas, cantidad que en su totalidad asciende a **\$1,925,742.18** (Un millón novecientos veinticinco mil setecientos cuarenta y dos pesos 18/100 M.N.), y se detalla:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MORELOS

PODER EJECUTIVO

III. Los ingresos y bienes muebles que adquiriera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, asciende a la cantidad de \$2, 050,654.04, (Dos millones cincuenta mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.), y se distribuye como a continuación se describe:

Revalúos	\$1,107,920.00
Resultados del Ejercicio: Ahorro / Desahorro	\$939,584.04
Donaciones de Capital	\$3,150.00
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	\$2,050,654.04

X

IV. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTION

Del presupuesto autorizado para el ejercicio presupuestal 2014, al corte del mes de diciembre por concepto de Participaciones y Aportaciones asciende a la cantidad de \$21,147,783.06 (Veintiún millones ciento cuarenta y siete mil setecientos ochenta y tres pesos 06/100 M.N.), y de Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$3,011,818.36, (Tres millones once mil ochocientos dieciocho pesos 36/100 M.N.), Convenios asciende a la cantidad de \$922,000.00 (Novecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), y recaudamos ingresos de gestión por un importe de \$6,710,786.04 (Seis millones setecientos diez mil setecientos ochenta y seis pesos /100 M.N.), como se muestra a continuación:

	Ingresos	Acumulado
INGRESOS DE GESTIÓN	-	\$6,710,786.04
Ingresos por venta de bienes y Servicios		\$6,710,786.04
PARTICIPACIONES, APORTACIONES,		\$21,147,783.06

8

4



MORELOS

PODER EJECUTIVO

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Participaciones, Aportaciones		\$17,213,964.70
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores		\$3,011,818.36
Convenios		\$922,000.00
SUMA		\$27,858,569.10

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados corresponden a servicios personales, materiales y suministros así como servicios generales devengados para el cumplimiento de su objeto del Centro Morelense de las Artes, en el mantenimiento y gastos de operación, el importe devengado suma la cantidad de \$25, 613,790.90, (Veinticinco millones seiscientos trece mil setecientos noventa pesos 90/100 M.N.), y se describe el ejercicio del presupuesto por capítulo del gasto:

Capítulo	Nombre	Gastos de Funcionamiento Acumulado
1000	Servicios Personales	\$10,073,644.10
2000	Materiales y Suministros	\$527,433.39
3000	Servicios Generales	\$14,626,185.97
4000	Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$379,647.50
5000	Otros gastos y pérdidas extraordinarias	\$6,879.94
Suma Gastos de Funcionamiento		\$25,613,790.90





MORELOS
PODER EJECUTIVO

V. NOTAS AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

El saldo que refleja por la cantidad de \$658,047.24 (Seiscientos cincuenta y ocho mil cuarenta y siete pesos 24/100 M.N.), recursos disponibles del Centro Morelense de las Artes para cubrir sus compromisos y está conformado por:

Efectivo y equivalentes	\$982.15
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$535,268.39
Activo no circulante	\$123,761.00
Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$770,735.72
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$658,047.24

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos al 31 de diciembre de 2014.

Elabora

C.P. Atala Hernández Reyes
Directora de finanzas y recursos humanos

Reviso

C.P. Catalina García Beltrán
Secretaria Administrativa

Autorizo

Mtro. Luis Lavat Guinea
Rector



MORELOS

PODER EJECUTIVO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$1,299,634.58
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$152,108.90
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$410,696.14
Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	\$63,302.56
SUMA	\$1,925,742.18

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO

Se integra por la cantidad de **\$6, 273,075.06** (Seis millones doscientos setenta y tres mil setenta y cinco pesos 06/100 M.N.), el cual se integra de la siguiente manera:

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$3,556,852.30
Revalúos	\$1,107,920.00
Modificaciones al Patrimonio	\$1,612,032.70
Donación de bienes	-\$3,150.00
SUMA	\$6,273,075.06

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El patrimonio del Centro Morelense de las Artes, se integra por:

- I. Los recursos estatales e recursos propios que en su favor se establezcan.
- II. Los ingresos propios que se obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto.